



REFRENDADO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1376

RANCAGUA,

30 ABR 2015

8/4

52

P61.

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR O IGUAL A 3 UTM Y DISPONE PAGO AL PROVEEDOR FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CÉSPEDES, R.U.T.: 7.964.038-7

VISTOS:

- a) La necesidad del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de adquirir 55 llaveros con logo institucional y grabado posterior para entrega del Conjunto Habitacional Nuevos Horizontes, de la comuna de Santa Cruz.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, aprobado por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda con fecha 24.09.2004 en su Art. Nº 53, letra a).
- c) La Orden de Compra Nº 04 de fecha 22.04.2015, por un valor de \$ 99.000.- IVA incluido, generada y enviada al proveedor Francisco Javier Ramírez Céspedes, R.U.T.: 7.964.038-7.
- d) La Factura Nº 019425 de fecha 22.04.2015, por un valor de \$ 99.000.- IVA incluido, presentada por el proveedor Francisco Javier Ramírez Céspedes, R.U.T.: 7.964.038-7.
- e) Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confieren el D.S. Nº 355 de 1976 y el Decreto Nº 272 de fecha 05 de enero de 2015, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

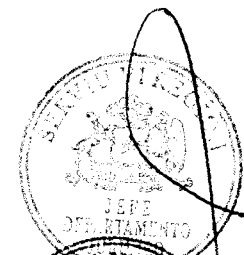
- 1. **AUTORIZÁSE EL TRATO DIRECTO MENOR O IGUAL A 3 UTM Y DISPÓNGASE EL PAGO AL PROVEEDOR FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CÉSPEDES, R.U.T.: 7.964.038-7**, la cantidad de \$ 99.000.- (Noventa y nueve mil pesos) valor IVA incluido, por concepto mencionado en visto a) de la presente Resolución.
- 2. **La Unidad Contabilidad y Presupuestos** pagará la cantidad indicada precedentemente mediante la presentación de la Factura, mencionada en visto d) de la presente Resolución.
- 3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al subtitulo 33.01.133.008 del presupuesto vigente del Servicio.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR CÁRDENAS VALENZUELA
ARQUITECTO

DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS



DPTO. JURÍDICO.



CONTRALORÍA INTERNA



- DISTRIBUCIÓN:**
- 1. Dpto. Adm. y Finanzas
 - 2. Unidad Contab. y Pptos.
 - 3. Unidad Servicios Generales
 - 4. Oficina de Partes



SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BDO. O'HIGGINS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD SERVICIOS GENERALES
Int. Nº 60 de fecha 24.04.2015.-